

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, se hace saber que la concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana mediante resolución 962, de fecha 16 de abril de 2009, acordó adjudicar de forma definitiva el contrato de “obra de renovación del alumbrado público de varias calles de San Sebastián de los Reyes”, a la empresa UTE “Elsamex”-“Sice”, cuyos CIF son, respectivamente, A-28504728 y A-28002335, en el precio de 851.552,68 euros, y un IVA repercutido de 136.248,43 euros (CON 21/09).

San Sebastián de los Reyes, a 16 de abril de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(02/5.002/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, anunciando la adjudicación definitiva del contrato de “obra de acondicionamiento y mejora de espacios públicos adyacentes al paseo de Europa, de San Sebastián de los Reyes”, financiado con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, creado por Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, se hace saber que la concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana mediante resolución 952, de fecha 15 de abril de 2009, acordó adjudicar de forma definitiva el contrato de “obra de acondicionamiento y mejora de espacios públicos adyacentes al paseo de Europa, de San Sebastián de los Reyes”, a la empresa UTE “Constructora San José, Sociedad Anónima”-“El Ejidillo Viveros Integrales, Sociedad Limitada”, cuyos CIF son, respectivamente, A-36006666 y B-40011934, en el precio de 1.221.512,84 euros, y un IVA repercutido de 195.442,05 euros (CON 20/09).

San Sebastián de los Reyes, a 16 de abril de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(02/5.003/09)

SOTO DEL REAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado por la Junta de Gobierno, de fecha 4 de diciembre de 2009, el calendario fiscal para el año 2009 de los tributos que se indican, en el cuadro adjunto se expone al público para general conocimiento:

CALENDARIO FISCAL PARA 2009

TRIBUTO.	PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO.
P.P. Suministro de Agua	
1ª Facturación (Nov-Dic)	Del 3 de Febrero al 3 de Abril 2009
2ª Facturación (Ene-Feb)	Del 4 de Abril al 4 de Junio de 2.009
3ª Facturación (Marzo -Abril)	Del 5 de Junio al 5 de Agosto 2.009
4ª Facturación (Mayo- Junio)	Del 6 de Agosto al 6 de Octubre 2.009
5ª Facturación (Julio-Agosto)	Del 7 de Octubre al 7 de Diciembre 2.009
6ª Facturación (Sep-Oct)	Del 8 de Diciembre al 8 de Febrero de 2.010
Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica	Del 3 de Marzo al 5 de Mayo de 2.009
Tasa por Recogida de Basuras	Del 6 de Mayo al 6 de Julio de 2.009
Entrada Vehículos Aceras (Vados)	Del 15 de Julio al 15 de Septiembre de 2.009
Ocupación Vía Pública (Veladores)	Del 15 de Julio al 15 de Septiembre de 2.009
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	Del 31 de Julio al 30 de Octubre de 2.009
Impuesto de Actividades Económicas	Del 1 de Septiembre al 30 de Noviembre, de 2.009

Todos los recibos domiciliados se pasarán al cobro el último día del período voluntario establecido para cada tributo.

En Soto del Real, a 10 de diciembre de 2008.—La delegada del Gobierno en la Comunidad de Madrid, Encarnación Rivero Flor.

(02/16.724/08)

VALDEPIÉLAGOS

LICENCIAS

Por la presente se hace constar que por doña Almudena Meco Sánchez se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de comercio de venta de comida de animales, en la calle Callejuela, número 1, de este municipio.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por convenientes, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Valdepiélagos, a 2 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel A. Cámara Escamilla.

(02/4.898/09)

VALDEPIÉLAGOS

LICENCIAS

Por la presente se hace constar que por don José María Vélchez Martínez se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de centro de yoga, pilates, relajación y meditación, en la calle La Ecoaldea, número 19, de este municipio.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por convenientes, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Valdepiélagos, a 2 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel A. Cámara Escamilla.

(02/4.896/09)

VILLAR DEL OLMO

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de Pleno de fecha 7 de abril de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de tanatorio municipal en la calle del Moral, lugar el camposanto 3196, de la localidad de Villar del Olmo (Madrid), lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Ayuntamiento de Villar del Olmo.
 - Dependencia que tramita el expediente: Alcaldía.
 - Número de expediente: FEIL/1.
- Objeto del contrato:
 - Tipo de contrato: de obra.
 - Descripción del objeto: construcción de un edificio “Tanatorio municipal” calle Moral, lugar el camposanto 3196.
 - Boletín oficial y perfil del contratante, fecha de publicación de anuncios de licitación: 20 de febrero de 2009.
- Tramitación, procedimiento:
 - Tramitación: urgente.
 - Procedimiento: negociado con publicidad.
- Precio del contrato: precio 304.237,04 euros y 48.677,93 euros de IVA.
- Adjudicación provisional:
 - Fecha: 7 de abril de 2009.
 - Contratista: “Construcciones y Reformas Rayben, Sociedad Limitada”.
 - Nacionalidad: española.
 - Importe de adjudicación: 352.914,97 euros.

En Villar del Olmo, a 13 de abril de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Lucila Toledo Moreno.

(02/4.826/09)

VILLAVICIOSA DE ODÓN

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 22 de abril de 2009, se aprueba convocatoria para cubrir como funcionario interino la siguiente plaza:

- Denominación: técnico de Administración General (Contratación y Servicios Jurídicos).
- Titulación: Licenciado en Derecho, con amplios conocimientos y experiencia en contratación.
- Funciones: es el responsable del buen funcionamiento del Servicio de Contratación; de la mejora de la eficacia y eficiencia de las tareas y procesos que se realizan; de la planificación, dirección, coordinación y evaluación de los servicios. Responsable del asesoramiento legal del Servicio de Contratación y defensa jurídica; dirige y supervisa el trabajo del personal que le sea asignado, y aquellas otras funciones similares que le sean asignadas por sus superiores.
- Retribuciones: 44.121,23 euros íntegros anuales.
- Tasas derechos examen: 32 euros.

Las bases completas se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página www.aytovillaviciosadeodon.es

La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, plaza Constitución, número 1, en horario de ocho y treinta a trece y treinta, de lunes a viernes, durante el período de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Villaviciosa de Odón, a 22 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(02/5.066/09)

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES “MEJORADA-VELILLA”

CONTRATACIÓN

La Junta de la Mancomunidad de Servicios Sociales “Mejorada-Velilla”, en sesión de 18 de marzo de 2009, aprobó la adjudicación provisional del contrato administrativo especial para la prestación

del servicio «Ayuda a domicilio en la Mancomunidad de Servicios Sociales “Mejorada-Velilla”», lo que se publica a efectos del artículo 135.3 de la Ley 35/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Mancomunidad de Servicios Sociales “Mejorada-Velilla”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: «Ayuda a domicilio en la Mancomunidad de Servicios Sociales “Mejorada-Velilla”».
 - b) Fecha de publicación en el perfil del contratante: 31 de enero de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe IVA excluido: 12,57 euros/hora laborable, y 14,75 euros/hora festiva. Importe total: no excederá de 411.214,95 euros. IVA: 7 por 100, que asciende a 28.785,05 euros.
 - b) Importe IVA incluido: 13,45 euros/hora laborable y 15,78 euros/hora festiva. Importe máximo de 440.000 euros.
5. Adjudicación provisional:
 - a) Fecha: 23 de febrero de 2009.
 - b) Contratista: “Caser Residencia, Sociedad Anónima Unipersonal”.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 12,07 euros, precio hora laborable y 14,16 euros precio hora festiva.
 - e) Duración del contrato: un año desde el 1 de abril de 2009 hasta el 31 de marzo de 2010, ambos inclusive.
 - f) Presenta fianza definitiva y documentos requeridos en pliego: sí.
6. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 18 de marzo de 2009.
 - b) Presentada fianza y documentos requeridos en la cláusula XXI del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Mejorada del Campo, a 27 de marzo de 2009.—El presidente, Sergio Yáñez Esteban.

(02/3.993/09)